

**DIEGO HERRERA PLATA, SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ.**

**CERTIFICA:**

Que en relación al expediente de contratación denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES DE CULTURA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ” durante el periodo comprendido entre el 1/3/2022 al 28/2/2023, existe crédito adecuado y suficiente, tal como establece el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo en Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

**EL SECRETARIO GENERAL  
Diego Herrera Plata**



DIEGO HERRERA PLATA		13/12/2021 10:57:51	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwbIDGz76JqO68f2BG47jIVM29f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	